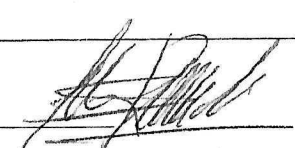


		INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS			
Nº. CONTRATO: 017-24			
NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRIMAVERA			
IDENTIFICACION: 823.001.628-5			
FECHA DE INICIO		5 de enero de 2024	
PERIODO DEL INFORME		enero de 2024.	
LUGAR DE EJECUCION (area)		Diferentes centros, puestos de salud y hospitales de la ESE HLCI.	
OBJETO DEL CONTRATO			
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA, TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. El contratista está obligado cumplir con la prestación del servicio de Transporte y Suministro de agua, transporte de combustible, para los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, de acuerdo a la programación definida por el Hospital y el Supervisor del contrato.		El contratista cumplió con la prestación del servicio de acuerdo a la programación definida, ver folio # 64	cumple
2. El transporte del agua y combustible deberá realizarse en los tiempos establecidos en la programación acordada por la ESE HLCI.		El contratista cumplió con los tiempos establecidos, ver folio # 67-68	cumple
3. Informar a la ESE-HLCI sobre cualquier irregularidad o novedad que se presente durante la ejecución del contrato.		El contratista presentó informe de la ejecución del contrato, ver folio # 65-75	cumple
4. Cumplir con las condiciones técnicas y de operación exigidas dentro del presente estudio.		El contratista cumplió con las condiciones técnicas y de operaciones exigidas, ver folio # 38-61	cumple
5. Dar cumplimiento de todas las reglamentaciones y disposiciones vigentes con referencia a la seguridad e higiene.		El contratista cumplió con las reglamentaciones y disposiciones vigentes, ver folio # 38-45	cumple
6. Se hace indispensable que la empresa que pretenda contratar con la ESE HLCI deba tener implementado un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual armonizará con el sistema que se está implementando en la entidad y, que es parte indispensable del programa de SST que la entidad tiene en marcha.		El contratista presentó certificado de las obligaciones al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ver folio # 34-35	cumple
7. Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 2115 de 2007 art 2, 11 y 21 en referencia a la calidad del agua.		El contratista presentó certificado de calidad del agua, ver folio # 46-61	cumple
8. Dar cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1575 de 2007 Art 9.		El contratista presentó certificado físico-químico de agua, ver folio # 46-61	cumple
9. Entrega de planilla o evidencias fotográficas del lavado y desinfección de los carrotanques.		El contratista presentó planilla del lavado y desinfección de los carrotanques, ver folio # 38-45	cumple
10. Acreditación del laboratorio de que realiza los análisis del agua.		El contratista presentó la acreditación del laboratorio, ver folio # 46	cumple
11. Entrega de resultados de los análisis Físico-Químico y Microbiológico del agua suministrada a la ESE-HLCI.		El contratista presentó certificado de los análisis Físico-Químicos y Microbiológico del agua, ver folio # 46 al 61	cumple
12. El proponente encargado del transporte, debe garantizar la seguridad y protección del agua y el combustible transportado, y deberá entregar al receptor designado en el sitio por medio de una planilla que servirá de soporte de su factura y/o cuenta de cobro.		El contratista entregó planillas de la prestación del servicio, ver folio # 81-101	cumple
13. El proponente encargado del transporte de los elementos debe garantizar la entrega de los mismos en los centros de salud.		El contratista entregó planillas de la prestación del servicio firmadas por el receptor, ver folio # 81 al 101	cumple
14. El contratista deberá entregar planillas de donde conste la ruta, la cantidad, y demás condiciones necesarias para acreditar la prestación de los servicios.		El contratista presentó planillas con la ruta, cantidad y condiciones de cada servicio prestado, ver folio # 81-101	cumple
15. Cualquier tipo de multa impuesta a las naves en ejecución del servicio estará a cargo del Futuro Contratista.		N/A	cumple
16. Mantener los límites permitidos en cuanto a dimensión, peso y carga, según la matrícula de la embarcación.		El contratista presentó actas de inspección de naves cisternas, ver folio # 38-45	cumple
17. El contratista asumirá el valor correspondiente a los impuestos requeridos en cada puerto tanto de punto de partida como de destino.		El contratista asumió el valor correspondiente a los impuestos requeridos	cumple
18. El Futuro Contratista deberá indicar y tener habilitada por lo menos una línea telefónica con disponibilidad de atención para el caso en que se requiera programar servicios de transporte. Así mismo garantizará medios tecnológicos de contactos que hagan más fácil el acceso y la comunicación directa.		El contratista presentó una línea telefónica con disponibilidad de atención para el caso en que se requiera programar servicios de transporte, y es 3153273244	cumple
Observaciones:			
NOMBRE: JULIO RIVERA MOLINARES			
FIRMA DEL SUPERVISOR:			
CARGO: P.U. Apoyo Direccion Logistica ESEHLCI			